



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

AUTORIDAD PANAMEÑA DE SEGURIDAD DE ALIMENTOS

**Estrategias Adoptadas Temporalmente Por AUPSA
Para Agilizar la entrada de Productos Básicos de Alimentos**

Logística Rápida en Puertos (AUPSA)

- Pagos por ACH a AUPSA por servicios y documentación temporal como medida de emergencia por crisis nacional.
- Pre Aprobación de contenedores de alimentos (Panama Solidario)

Pagos

- Pagos por ACH de la empresa importadora, a la cuenta de AUPSA.

**Banco Nacional,
Cuenta Corriente,
Fondo Especial de Ingresos
Numero 1 0000 - 04031**

Nota: Es importante que en la descripción del ACH, se escriba el nombre de la empresa y el motivo del pago que corresponda.

EN PUNTO DE ENTRADA (PUERTOS, AEROPUERTO y FRONTERAS)

- 1- El conductor (Transportista) llevará dos (2) copias del ACH junto con los documentos.
 - 1 copia que AUPSA le hace de recibido.
 - 1 copia que se anexa a la factura que AUPSA le hace a la empresa.
 - Si hay una diferencia de pago, se indicará en el documento y se contactará a la empresa para que se ponga a paz y salvo cuando haya pasado la crisis.
- 2- Luego se enviará a la sección de contabilidad de AUPSA con el informe para llevar el registro.

Trasbordo y Ferrocarril, vía Tren y Camión por carretera.

- 1- Se está **trabajando normal 24/7** sin ninguna medida de retención, bajo las medidas que cada puerto establezca. De tomar alguna medida sería porque cualquier terminal portuaria cierre de sus operaciones.
- 2- De lo contrario, AUPSA sigue trabajando 24/7 para brindar el servicio.

Alimentos Bajo Emergencia Nacional (Compra para Panamá Solidario)

- a) Se esperará los listado de los alimentos, con número de contenedor (si se tiene) lugar de procedencia y detalle del producto.
 - 1- Hay que dar una aprobación previa y enviar al punto de ingreso.

Panamá, República de Panamá, Ave. Ricardo J. Alfaro, Centro Comercial Sun Tower Mall
2do. Piso, Local 70, T. 522-0000, <http://www.aupsa.gob.pa>



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

AUTORIDAD PANAMEÑA DE SEGURIDAD DE ALIMENTOS

2- De no tener un registro sanitario, se tramitará lo más rápido posible un **Registro Sanitario Express**.

Recinto o Bodegas de Almacenamiento

- Aprobación de extensión por un término de 45 días prorrogable según la crisis se mantenga.

Verificación en Puertos:

- a) Para las inspecciones
- Inspección a los contenedores rápido (5 minutos como máximo) para productos de bajo riesgo (enlatados, empacados, pastas, etc.)
 - Solo se verificará que los documentos concuerden con las notificaciones.
 - Se abrirá el contenedor y se observará, que no tenga nada extraño y cumpla con lo notificado y se dará la liberación automática.
 - Granos, frutas y verduras, aplica análisis entomológico y hematológico (si requiere)
 - Carnes de res, aves, cerdos, lácteos (Pre aprobación de la Institución).

Esta operación tomara alrededor de 10 minutos.

AUPSA sigue trabajando 24/7 para brindar el servicio.

La agilización de las inspecciones y liberación de la mercancía en punto de entradas no está exenta de los requisitos de las Normativas Nacional, ya que debemos salvaguardar la salud humana y el patrimonio Fito Zoo Sanitario del País.



RAÚL SAUCEDO ALDERETE, Ph.D.
Administrador General